

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De Interés de la Honorable Cámara de Diputados la "Fiesta de la Virgen del Carmen de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos", a realizarse el día 16 de julio de 2024.

Tomas Ledesma

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto, tiene como objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la "Fiesta de la Virgen de Carmen de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos", que consiste en una fiesta Cívico Religiosa que conmemora el día de la Virgen del Carmen, patrona de la ciudad, y a su vez el cumpleaños de la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos.

La ciudad de Nogoyá no cuenta con una fecha de fundación, sino que la misma se desarrolló y creció alrededor de la primera capilla (hoy Basílica Santuario) construida por el presbítero Fernando Andrés Quiroga y Taboada, y bajo la advocación de Nuestra Señora de la Santísima Virgen del Carmen.

Los registros indican que la capilla se fundó en julio de 1782 y como el día patronal de la Santísima Virgen del Carmen es el 16, se tomó ese día como fecha fundacional de la capilla, y de ahí también se tomó la fecha de nacimiento de la localidad.

Esta fiesta cívico religiosa se va preparando durante todo el mes de julio, y el mismo día 16 cuenta con celebraciones durante toda la jornada. A las 00.00 hs. los vecinos y las vecinas de la ciudad se dan cita en la Basílica a los fines de recibir el cumpleaños de la Virgen del Carmen.

A partir de las 14.00 hs como todos los años se prevé la concentración de todo el pueblo frente a la Basílica Santuario para llevar adelante la procesión con la imagen histórica de la patrona por las calles de la ciudad, además existen diversas actividades culturales como por ejemplo el desfile de agrupaciones tradicionalistas de Nogoyá y localidades vecinas.

El 16 de Julio de cada año es una fiesta para los y las nogoyaenses, es un día de encuentro para todas las familias que reciben a quienes están en otros puntos de la provincia o del país. Esta fiesta es parte de la cultura de esta ciudad porque significa no sólo un acontecimiento religioso, sino que es un día en el que se reafirma la identidad del pueblo.

Como dice el poeta nogoyaense Aldo Muñoz en su poema LOS JULIOS DE NOGOYÁ:

"Los Julios de Nogoyá...

son un nudo en el garguero,

son mis padres que no están,

son mis hijos, son mis nietos,

son mi mujer...mis hermanos,

son los amigos...y un viento
que viene desde el arroyo,
acariciando al abuelo...
alejándole el temblor
de los adioses friolentos...

Los Julios de Nogoyá...
son Julios de privilegio
no cualquiera tiene Julios
como los tiene mi pueblo!!!."

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Ledesma, Tomás
Diputado Nacional